SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 00620
(DEL 25 DE MAYO DE 2026)

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-0006-2026"

El Secretario General del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante Decreto Departamental No. 000021 del 2020, modificado por el Decreto No. 000392 de 2025 por medio del cual se delegan facultades en materia contractual y

CONSIDERANDO

Que, por motivos de conveniencia y legalidad, el Departamento del Atlántico requiere contratar la "**PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS TRIBUTARIOS, LOS OPERATIVOS DE CONTROL Y DEMÀS ACTIVIDADES QUE EJECUTE LA SUBSECRETARÌA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÌA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO".**

Que el objeto a contratar corresponde a las descripciones indicadas en los estudios previos y anexo técnico, atendiendo las necesidades analizadas por el Departamento.

Que de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.2.0 del decreto 1082 de 2015 y normas que lo modifiquen, el procedimiento adelantar es la Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que la necesidad a satisfacer se encuentra contenida en el Plan Anual de Adquisiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1150 del 2007 y el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el seis (06) de mayo de 2026 se publicaron en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co. i) El aviso de convocatoria; ii) Los estudios previos; iii) La Matriz de Riesgos; iv) El análisis económico del sector y v) El proyecto de pliegos de condiciones junto con sus anexos.

El presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($462.000.000)** incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

Para el desarrollo de la presente contratación la entidad cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 202601069 de fecha catorce (14) de abril de 2026 expedido por el Subsecretario de Presupuesto, de la Secretaría de Hacienda Departamental, por valor de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($462.000.000).**

Que, durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección, se recibieron observaciones por parte de las sociedades TRANSPORMAX S.A.S., SERVICIO ESPECIAL DE TRANSPORTE ESCOLAR Y DE TURISMO S.A.S -SETCOLTUR S.A.S., y TRANSPORTES ESPECIALES FSG S.A.S., las cuales fueron resueltas mediante formulario publicado en la plataforma SECOP II, dentro del referenciado proceso.

Que el presente proceso de contratación no está limitado a Mipyme, teniendo en cuenta que no se recibieron solicitudes.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal contratante debe ordenar la apertura del proceso de selección, mediante acto administrativo de carácter general.

En Merito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar, la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-0006-2026, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESPECIAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS TRIBUTARIOS, LOS OPERATIVOS DE CONTROL Y DEMÀS ACTIVIDADES QUE EJECUTE LA SUBSECRETARÌA DE RENTAS, ADSCRITA A LA SECRETARÌA DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÀNTICO".**

ARTÍCULO SEGUNDO: El presupuesto oficial del proceso de selección corresponde a la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/L ($462.000.000),** incluyendo IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

ARTÍCULO TERCERO: Establecer el siguiente cronograma para adelantar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SA-0006-2026

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	6 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Publicación Estudios y Documentos Previos	6 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Proyecto de pliego de condiciones	6 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 7 de mayo de 2026 hasta el 13 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 15 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	15 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	25 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	25 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 28 de mayo de 2026.	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 27 de mayo de 2026.	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	29 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para expedir Adendas	29 de mayo de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	02 de junio de 2026, 9:00 A.M	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe inicial de evaluación	9 de junio de 2026.	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas	12 de junio de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co

Actividad	Fecha	Lugar
(plazo máximo para presentar subsanaciones)		
Publicación del informe final de evaluación	16 de junio de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	17 de junio de 2026	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Entrega de Garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co
Aprobación de Garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes a la adjudicación	Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO CUARTO: Disponer que toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y podrán consultarse en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co.

Cualquier información, sugerencia o comunicación que envíen los proponentes a EL DEPARTAMENTO, relacionada o en desarrollo de este proceso deberá realizarse por medio del Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co.

ARTÍCULO QUINTO: Se invita a la ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso contractual, dando cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, los artículos 103, y 270 de la Constitución Política, artículo 100 de la Ley 134 de 1994 y articulo 32 de la Ley 489 de 1998, los cuales brindan la posibilidad de que la ciudadanía individualmente considerada o debidamente organizada en veedurías o Comités de Vigilancia ciudadana, ejerzan Control Social sobre la contratación pública.

ARTICULO SEXTO: Ordenar la publicación de la presente resolución y del pliego de condiciones definitivo, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, plataforma SECOP II, en www.colombiacompra.gov.co.

ARTICULO SEPTIMO: Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su fecha de expedición.

Dada en Barranquilla, el veinticinco (25) de mayo de 2026.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

(ORIGINAL FIRMADO)
PEDRO JUAN LEMUS NAVARRO
SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Viviana Sobrado Coha	Asesora Externa Secretaría General	
Revisó	Stephanie Medina Solano	Asesora Externa Secretaría General	
Revisó	Rachid Nader Orfale	Secretario Jurídico	